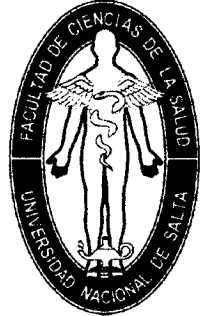




Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

123-24

18 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.497/21

VISTO: La nota presentada por Mgs. Angélica FARFAN y Prof. Gabriela SIÑANES, Coordinadora y docente pedagógica de la Comisión de Seguimiento Curricular de las carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería respectivamente, solicitando modificar el Art. 11° de la Resolución CD N° 700/21; y,

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada es a fin de evitar superposición de funciones con la Comisión de carrera y la mejor distribución de la misma.

Que a fs. 52 se anexa Acta de las Comisiones de Seguimiento Curricular de las carreras de Enfermería, Nutrición, Medicina y Directores de carreras, donde dan el acuerdo a lo mencionado.

Que cuenta con informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-24 realizada el 27-02-24)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 11° de la Resolución CD N° 700/21, el que quedará redactado de siguiente manera:

ARTICULO 11°: - Serán funciones de la Comisión de Seguimiento Curricular:

- Recabar información de seguimiento de alumnos evaluando deserción, permanencia y desgranamiento.
- Diseñar dispositivo de seguimiento de alumnos por cohorte de ingresante.
- Realizar el seguimiento de alumnos en su trayectoria académica por



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

123-24

18 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.497/21

proponiendo acciones de mejora.

- Construir indicadores a trayectos educativos de los alumnos.
- Generar espacios de análisis y reflexión de las prácticas educativas de los actores involucrados.

ARTÍCULO 2: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Comisiones de Carreras: Nutrición, Enfermería y Medicina, Departamentos Docentes y siga a Dirección General Administrativa Académica – Departamento Concurso Docente a sus efectos.

D.G.A.A
Ma
HMC
MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa